



**La Universidad Autónoma del Carmen
a través de la
Secretaría Académica y la Dirección General de Docencia**

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento del Personal Académico

CONVOCA

A los interesados en ocupar alguna de las siguientes plazas para Profesor de Asignatura o Técnico de Laboratorio de carácter temporal para impartir docencia en los diferentes Programas Educativos de la Universidad:

a) Profesor de Asignatura

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	PROGRAMA EDUCATIVO	UNIDAD DE APRENDIZAJE/ASIGNATURA	MODALIDAD	TURNO	HORAS/ SEMANA	NO. DE GRUPOS	HORAS TOTALES
Escuela Preparatoria Diurna	BG-11	Estructura Socioeconómica	Presencial	Matutino	3	4	12
		Derecho			3	1	3
Facultad de Ingeniería y Tecnología	Ingeniería Civil	Ingeniería sanitaria	Presencial	Matutino/Vespertino	4	1	4
Centro de Idiomas	Idiomas	Inglés kids y básico	Presencial	Vespertino	7	2	14
Facultad Ciencias de la Salud	Licenciatura en Medicina	Problemas Sociales y Económicos de México	Presencial	Matutino/Vespertino	5	2	10
		Propedéutica Clínica	Presencial		5	1	5
Facultad Ciencias de la Salud	Licenciatura en Medicina	Anatomía y Fisiología II	Presencial	Matutino/Vespertino	5	2	10

NOTA: Las disposiciones contenidas en este documento y en el Reglamento del Personal Académico de la UNACAR", constituyen la base normativa de la presente Convocatoria

b) Técnico de Laboratorio

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	NO. DE PLAZAS	PROGRAMA EDUCATIVO	GRADO ACADÉMICO	DISCIPLINA	UBICACIÓN
Facultad de Ciencias de la Salud	1	Licenciatura en Psicología	Licenciatura	Psicología	Campus III
Escuela Preparatoria Diurna	1	BG-11	Licenciatura	Teclado	Campus II

Disposiciones Generales para todos los participantes en cumplimiento del Reglamento del Personal Académico

- I. La contratación del personal académico de nuevo ingreso se realizará a través de un concurso de oposición, (artículo 96°)
- II. El concurso de oposición, es el procedimiento público y abierto mediante el cual la Comisión Evaluadora valora por examen de oposición a los aspirantes que pretenden ingresar como académicos a la Universidad, de los resultados depende el dictamen de quien debe ocupar la o (las) plaza (s) vacante (s) o de nueva creación (artículo 97°). Este concurso de oposición consta de 2 fases (artículo 98°):
 1. La valoración de los conocimientos y habilidades que posee el candidato en el área, mediante la aplicación del examen de oposición; por lo que el aspirante deberá Sustentar Examen de Oposición.
 2. Análisis de sus antecedentes académicos y profesionales.
- III. Presentar a la Comisión Evaluadora, por conducto del presidente; director (a) de facultad, escuela o centro, la solicitud por escrito acompañada de su currículum vitae y la documentación requerida en original y copia, con la que se integrará el expediente personal de cada aspirante (Artículo 103°).
- IV. Los aspirantes se someterán a los exámenes siguientes (artículo 104°):
 - Exposición escrita de un tema del curso o cursos del programa educativo motivo de concurso, en un máximo de diez cuartillas;
 - Exposición oral frente a la Comisión Evaluadora la temática versará sobre el documento anterior;
 - Interrogatorio por parte de la Comisión Evaluadora sobre el área académica, del programa educativo sujeto a concurso, y
- V. Los criterios de valoración que deberá tomar en cuenta la Comisión Evaluadora, para determinar el ingreso de los aspirantes (artículo 107°), serán los siguientes:
 - Los antecedentes académicos y profesionales del sustentante;
 - El resultado de los exámenes practicados, y
 - Los requisitos establecidos para la categoría o nivel de plaza objeto del concurso.
- VI. La Comisión Evaluadora resolverá en definitiva y notificará el resultado a los concursantes en un plazo no mayor de dos días hábiles, informando a la facultad, escuela o centro, así como a la Dirección General de Docencia de la Universidad Autónoma del Carmen para los efectos legales a que haya lugar.

Para mayor información relacionada con el perfil que deberá satisfacer el aspirante, requisitos específicos y generales, así como, fechas en que se llevará a cabo los concursos de oposición y recepción de documentos, deberán comunicarse a la facultad; Escuela o Centro respectivo.

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	RESPONSABLE Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	UBICACIÓN Y HORARIO DE ATENCIÓN
Escuela Preparatoria Diurna	Mtra. Catalina Massa Casanova Directora cmassa@delfin.unacar.mx Mtro. Florentino Salvador Félix Secretario Académico ffelix@delfin.unacar.mx	Av. Corregidora por Av. de la Juventud y Av. Concordia s/n Cd. del Carmen, Campeche Teléfono 938 38 1 10 18 Ext. 2400 o 2401 De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 14:00 hrs.
Facultad de Ingeniería y Tecnología	Dr. Juan Antonio Álvarez Arellano Director jalvarez@delfin.unacar.mx Lic. Amelia García García Secretaria Administrativa acgarcia@delfin.unacar.mx	Kilómetro 7 ½ carretera Carmen-Puerto real No.2 Lote 1 Campus III. Teléfono 938 38 1 10 18 Ext. 1701, 1702, 1703 De lunes a viernes de 09:00a.m. a 14:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 hrs.
Centro de Idiomas	Mtro. Manuel E. Acosta López Director macosta@delfin.unacar.mx Mtra. Luisa del C. Montero Alvarado Secretaria Administrativa lmontero@delfin.unacar.mx	Calle 31 s/n por Av. Prolongación de la 56 Col. Benito Juárez C.P.24180 De 09:00 a.m. a 12:00 hrs.
Facultad Ciencias de la Salud	Dra. Lubia del C. Castillo Arcos Directora lcastillo@delfin.unacar.mx Mtra. Yasmín Escalante García Secretaria Administrativa yescalante@delfin.unacar.mx	Kilómetro 7 ½ carretera Carmen-Puerto real No.2 Lote 1 Campus III. Teléfono 938 38 1 10 18 Ext. 2300, 2301, 2302 De lunes a viernes de 09:30 a.m. a 13:30 hrs.

Atentamente

“POR LA GRANDEZA DE MÉXICO”

Lic. Maricela Cervantes Esquivel
Titular Interina de la Dirección General de Docencia

Dr. José Luis Rullán Lara
Secretario Académico

Ciudad del Carmen; Campeche, a 10 de noviembre de 2021.

NOTA: Las disposiciones contenidas en este documento y en el Reglamento del Personal Académico de la UNACAR”, constituyen la base normativa de la presente Convocatoria